

**ACTA Nº 2.465**

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de agosto de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente Subrogante doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausentes en uso de licencia el doctor Héctor Tievas y la doctora Arminda del Carmen Colman, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 386/06 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se concede a la agente Susana Sena la licencia por ella solicitada desde el día 07 de agosto del año en curso y por el termino de diez (10) días, con cargo de oportuna justificación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 bis del RIAJ. **2º) N° 404/06 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se autoriza a la doctora Lilian Isabel Fernández a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 25 de agosto, 08 y 22 de septiembre, 06 y 20 de octubre, 03, 10 y 24 de noviembre todos del año en curso y a partir de las 12:00 horas, a fin de que asista al Curso Teórico Practico de Derecho Penal: “Delitos contra la Persona Humana, Manipulación de la vida y Derecho Penal”, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación (Conf. Artículo 56 del RIAJ). **3º) N° 405/06 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se autoriza a la doctora Elena Marisa Vázquez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 25 de agosto, 08 y 22 de septiembre, 06 y 20 de octubre, 03, 10 y 24 de noviembre todos del año en curso y a partir de las 10:00 horas, a fin de que asista al Curso Teórico Practico de Derecho Penal: “Delitos contra la Persona Humana, Manipulación de la vida y Derecho Penal”, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ. **4º) N° 407/06 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se autoriza al doctor Lucio Leandro Leiva a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 25 de agosto, 08 y 22 de septiembre, 06 y 20 de octubre, 03, 10 y 24 de noviembre todos del año en curso y a horario vespertino, a fin de que asista al Curso Teórico Practico de Derecho Penal: “Delitos contra la Persona Humana, Manipulación de la vida y Derecho Penal”, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ. **5º) N° 408/06 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se resuelve conceder a la doctora Maria Teresa Pérez la autorización para ausentarse de sus funciones y de la Jurisdicción desde el día 06 y hasta el día 10 de septiembre del año en curso a fin de que asista a las XVII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ. **6º) N° 409/06 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede al agente Ramón Sánchez licencia por razones de salud desde el día 04 y hasta el 24 de agosto – inclusive – del corriente año por

## Acuerdo 2465

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 11:33

---

enfermedad de largo tratamiento, en virtud a lo dispuesto por el artículo 49 del RIAJ. 7º) N° 412/06 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual se resuelve interrumpir la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial Invernal año 2.006 que se hallaba usufructuando la doctora Alejandra Graciela Alucín, por estrictas razones de servicio, y a partir del día siete del mes y año en curso. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Doctor José Luis Huel s/ Pedido: Visto la nota presentada por el citado magistrado por la que solicita la designación de un Jefe de Despacho para el Juzgado de Ejecución Penal, **ACORDARON:** Atento a la naturaleza y función que cumple el Juzgado de Ejecución Penal, no ha lugar a lo solicitado. **TERCERO:** Agente Adrián Fernando Ortiz s/ Elevación: Visto el informe elevado por el responsable de estadísticas, y por el que se acompañan consideraciones respecto al diseño de la planilla estadística trimestral correspondiente a los Juzgados Civiles y Comerciales de Primera Instancia, **ACORDARON:** Téngase presente el informe brindando y apruébense las pautas que expresa el Responsable del Área de Estadísticas en su presentación del 31 de julio de 2006 respecto al fuero Civil y Comercial. **CUARTO:** Señora González Rosa Lidia s/ Solicitud: Visto el pedido de ayuda económica solicitada por la mencionada agente, **ACORDARON:** Atento a la inexistencia de partida presupuestaria para atender a lo peticionado, hágase saber que no resulta posible conceder el subsidio solicitado. **QUINTO:** Señor Ministro Coordinador del Área de Capacitación, doctor Eduardo Manuel Hang s/ Pedido: Visto la nota presentada por el Ministro Coordinador del Área de Capacitación donde da cuenta de la situación existente en el área del Centro de Capacitación Judicial ante las reiteradas ausencias de la Directora del mismo ocurridas durante el año 2005 y 2006, solicitando en consecuencia, atento los cursos que se encuentran en marcha y la proyección de los ya solicitados, la designación de un abogado de planta de este Poder Judicial para que dirija dicho Centro bajo su inmediata supervisión, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia y a la Coordinación del Centro de Capacitación Judicial a designar conforme lo solicitado. **SEXTO:** Agente Carolina Susana Montiel s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente respecto a que se la jerarquice en los términos del artículo 67 del RIAJ, atento haber obtenido el título de abogada expedido por la Universidad Católica de Salta, **ACORDARON:** Atento el título universitario presentado y lo establecido en el artículo 67 del RIAJ, hágase lugar como se solicita a partir de la fecha en que concreta el pedido. **SÉPTIMO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, doctora Luisa Valdarenas s/ Pedido: Visto la nota N° 5.852 presentada por la mencionada Magistrada por la que solicita ampliación de plazo para el dictado de la sentencia correspondiente en el expediente N° 626 del año 2002 del registro del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en los autos referenciados. **OCTAVO:** Agente Patricia Adriana Ramos s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la agente respecto a que se le permita continuar en el desempeño de la docencia en el ámbito de la enseñanza Media, donde cumple funciones de profesora con una asignación de seis horas cátedras, lo

## Acuerdo 2465

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 11:33

---

que se encuentra encuadrado en el artículo 8 del RIAJ, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **NOVENO**: Agente Elba María Francisca Quintana s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Elba María Francisca Quintana desde el día 03 de agosto y hasta el día 1ro de septiembre de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO**: Agente Silvana A. Jarzynski s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Silvana A. Jarzynski desde el día 08 de agosto y hasta el día 06 de septiembre de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DECIMO PRIMERO**: Agente Judit Teresita Fernández s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad a la agente Judit Teresita Fernández desde el día 09 de agosto y hasta el día 07 de septiembre de 2.006 (artículo 49 del RIAJ), haciéndole saber a la misma de acuerdo a su situación de revista que de no reintegrarse al trabajo en la fecha indicada, el Tribunal hará uso de la cláusula de rescisión del contrato oportunamente suscripto. **DÉCIMO SEGUNDO**: Agente Juan Aníbal Coronel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Juan Aníbal Coronel desde el día 30 de julio y hasta el día 28 de agosto de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO TERCERO**: Doctora Beatriz García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la doctora Beatriz García desde el día 16 de agosto y hasta el día 12 de septiembre de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO**: Agente Claudia Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Claudia Silvestri desde el día 15 de agosto y hasta el día 13 de septiembre de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé

cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

## Acuerdo 2465

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 11:33

---

**ARIEL GUSTAVO COLL**

**CARLOS GERADO GONZALEZ**